



# RESOLUCIÓN

**Expediente nº:** 23219/2024

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** RRHH - Proceso selectivo creación bolsa de trabajo : Monitor deportivo (fitness). C2

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Por el Tribunal de Selección designado por Decreto de Alcaldía nº 2025-2293, en sesiones celebradas los días 8, 21 y 26 de mayo de 2025, se han efectuado las pruebas del proceso de selección, convocado en orden a la constitución de la lista de “**Monitor Deportivo especializado en Acondicionamiento Físico (Fitness) Código 801**”, que integrará la bolsa de empleo, mediante la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 46, de 25 de febrero de 2025. En relación con la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de la Comisión de Valoración, la relación de aspirantes por orden de prelación de acuerdo con la puntuación obtenida es la siguiente:

	NOMBRE	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TOTAL
1º	Natalí Martínez Gálvez	70	29	99
2º	María Victoria Da Silva Tolentino	54,83	28	82,83
3º	Ander Lizarazu Bonardo	65,33	17	82,33
4º	Paola Marilín López Luzardo	54,83	26	80,83
5º	Juan Antonio Pérez García	65,33	15	80,33
6º	Miguel Ángel Soto Bordonado	51,33	24	75,33
7º	Ángela María García Barea	41,99	28	69,99
8º	María del Rocío López Sánchez	49	18	67
9º	Antonia Noguera Noguera	45,5	15	60,5
10º	María Liza Abellán	43,17	16	59,17

Considerando que, este Alcalde es competente para resolver en la materia, según las atribuciones que al efecto le confieren el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 41.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; visto el Informe de la Jefa del Negociado de Recursos Humanos, de fecha 27 de mayo de 2025; por el presente, RESUELVO:

Vista la propuesta de resolución PR/2025/3976 de 28 de mayo de 2025.





## RESOLUCIÓN

**Primero.-** Aprobar la lista de espera de “Monitor Deportivo especializado en Acondicionamiento Físico (Fitness) Código 801” de la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento de San Javier, según la relación de aspirantes por orden de prelación conforme a la puntuación obtenida, valorada por la Comisión de Selección correspondiente y transcrita en la parte expositiva de esta resolución.

**Segundo.-** Que se proceda a la exposición de la presente lista de espera, en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

San Javier, a la fecha de la firma electrónica.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

